

Finalmente, el “Caso Aguilar” se resolverá en un juicio popular

30/10/2024



La semana pasada, Diario San Rafael informó que el juez Jorge Yapur planteó la posibilidad de resolver la causa que investiga el homicidio de Dionisio Aguilar, el jubilado cordobés que fue ultimado en nuestro departamento a mediados del año pasado, mediante un juicio técnico.

En aquel momento, Yapur estimó que las partes estaban de acuerdo en los hechos y en la autoría homicida de Brian Ríos, el único acusado confeso en la causa, por lo que sólo restaría definir la calificación del hecho para imponerle la pena. Eso, según el juez, era una cuestión de puro derecho y no era responsabilidad de los ciudadanos llamados a ser jurados.

Por ello, el magistrado les había propuesto a las partes la posibilidad de realizar un juicio solo con los alegatos y que fuera un juez técnico el que resolviera la calificación y sentencia.

Sin embargo, tanto la fiscalía que encabeza Javier Giaroli como la querrela representante de los intereses de la familia de Aguilar, encabezada por la abogada Claudia Fajardo, se opusieron ayer a esa posibilidad, insistiendo en que la resolución del caso la tomen los 12 ciudadanos elegidos.

Así las cosas, se resolvió que el próximo lunes 11 de noviembre se reanude la audiencia preliminar de presentación de las pruebas de parte y, una vez concluida esa etapa, se pase a la selección de los jurados y al debate en sí. Fuentes tribunalicias estimaron que el juicio culminará en 2025.

Las calificaciones propuestas

La Fiscalía y la Querrela sostienen que Ríos es autor del delito de estafas reiteradas en concurso real con homicidio criminis causa, lo que llevaría al “Gato” Ríos a una condena de prisión perpetua; en cambio, la defensa insiste en la tentativa de homicidio criminis causa y un homicidio por imprudencia, algo que reduciría considerablemente su pena.